

ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas del día **tres de septiembre de dos mil doce**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria, los señores **Directores Propietarios:** Jesús Benjamín Bran Argueta, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela y Carlos Alberto Ramos Rodríguez; los señores **Directores Suplentes:** Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez y José Antonio Hernández Rodríguez; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados los señores Directores: Enris Antonio Arias, José Nelson Urías Roque, Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Alberto Estupinian Ramírez, Silvia Liceth Chavarría de González, Jorge Sigfredo Ramos Macal, los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla y Licenciado Ricardo Esmahan D'auvuisson. Presente el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo. Abrió y presidió la sesión la Vicepresidenta del Consejo Directivo Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, desarrollándose la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. INFORME DE GERENCIA FINANCIERA SOBRE ATRASO EN LA ENTREGA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECÓNOMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES) DEL MES DE AGOSTO DE 2012. 4. PRÓXIMA REUNIÓN. **1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Se establece el quórum con cuatro Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la Agenda a desarrollar, informando que el punto principal de la sesión, tal como lo informo vía telefónica el Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Soriano Portillo, el día viernes 31 de agosto, por la tarde, es el Informe sobre el atraso en la entrega de los fondos FODES para el mes de agosto del presente año. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. **3.- INFORME DE GERENCIA FINANCIERA SOBRE ATRASO EN LA ENTREGA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECÓNOMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES) DEL MES DE AGOSTO DE 2012:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, Gerente Financiera y del Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, Jefe del Departamento de Tesorería. Intervino el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, quien manifestó que durante el presente año el Ministerio de Hacienda ha transferido los fondos FODES a la institución el último día hábil de cada mes, logrando de esa forma realizar los pagos de los créditos de las municipalidades de manera oportuna, así como la entrega de los fondos a las 262 municipalidades; para el mes de agosto se tenía programada la recepción de los fondos para el día treinta y uno, último día hábil del mes, sin embargo de parte del Ministerio de Hacienda comunicaron que no se recibiría el total de fondos ese día, entregarían únicamente el monto programado de egresos presupuestarios, que asciende a Treinta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$ 34,365.00), para gastos de funcionamiento, quedando pendiente el monto de Veintitres millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos veinticinco dólares con nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (23,886,625.09) para las municipalidades, se informo que probablemente se reciban este día, conocido lo anterior él informó sobre esta situación a la Gerencia Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien informo al Gerente General Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, debido al riesgo del incumplimiento en los pagos de los créditos de las municipalidades, ante ello se tomaron algunas acciones de contingencia, el día viernes 31 de agosto se realizó un análisis de lo que implicaría tanto al ISDEM como a las municipalidades no cancelar de manera oportuna los créditos al Sistema Financiero, por lo que se procedió a cancelar los compromisos del periodo 1 y 2 de Septiembre con fondos de ISDEM, por una cantidad de Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete dólares con noventa y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América(\$ 54,457.94); este día se ha recibido información que el pago no se encuentra programado en la entrega de cheques, ni en la programación del día de mañana. Intervino la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien manifestó que es de suma importancia cancelar los créditos de las municipalidades en las fechas programadas, ya que de no cancelar a tiempo, las municipalidades caerán en mora y se deteriorará su record crediticio en el Sistema Financiero, eso afectará su categorización de endeudamiento que emite la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Debido a que este día no se ha tenido respuesta del Ministerio de Hacienda, de cuando entregaran los fondos, se ha realizado un estudio de las obligaciones de las municipalidades para el periodo del día 1 al 7 de septiembre, determinando que las obligaciones a esa fecha ascienden al monto de Doscientos cincuenta y cinco mil setecientos treinta y siete dólares con dieciocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (255,737.18); al realizar la comparación

de este monto con la disponibilidad de la cuenta, se pueden cubrir los créditos hasta el día siete de septiembre, la disponibilidad que quedaría es de Dieciocho mil setecientos diez dólares con dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (18,710.16), lo cual no será suficiente para cubrir las obligaciones del 8 de Septiembre en adelante. Ante esta situación es necesario que el Consejo Directivo tome acciones de contingencia, porque el retraso en la entrega de los fondos FODES pone en riesgo el pago oportuno de los créditos de las municipalidades afectando su categorización de endeudamiento; la Institución se ve afectada con una disminución de Ingresos, debido a que no se percibirá la rentabilidad bancaria proyectada, que son ingresos que financian nuestro presupuesto, y se atrasará el pago a los proveedores de la Institución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se cuenta con la disponibilidad para cubrir las obligaciones de la presente semana, a lo que el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez respondió que sí se alcanzan a cubrir las obligaciones hasta el día viernes 7 de septiembre, pero no se tiene lo suficiente para cubrir las obligaciones del 8 de Septiembre en adelante. Acto seguido presentó a los miembros del Consejo Directivo el Flujo de Efectivo proyectado al 9 de septiembre del presente año. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que debido a que la Institución tiene la obligación de cumplir con los pagos de los créditos de las municipalidades, para no afectar la categorización de los municipios al caer en mora, es importante que se tomen acciones y se autorice el uso de los fondos del Instituto para pagar los créditos de las municipalidades. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que ante el retraso de la entrega de los fondos FODES, la Institución debe cubrir los pagos, hasta donde sea posible, para no caer en un incumplimiento, la Institución se debe a los 262 municipios, es importante apoyarles ante esta situación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó estar de acuerdo con lo expresado por el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, ya que las consecuencias para las municipalidades al no realizar los pagos de los créditos son graves. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien consultó cómo se cubrirán las obligaciones a partir del 8 de septiembre, a lo que la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez respondió que de no recibir los fondos en los próximos días, se debe gestionar ante el Ministerio de Hacienda un anticipo de los fondos FODES para cubrir las obligaciones pendientes. Intervino el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, quien manifestó que se realizará el cálculo del monto que se requiere para cumplir con las obligaciones a partir del 8 de septiembre, para que se realice gestiones ante la Dirección General de Tesorería. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que esta situación es grave para las municipalidades, porque se depende de estos fondos para realizar proyectos, y consultó si al recibir los fondos FODES en esta semana se podrán entregar a las municipalidades a partir de día 10, tal como se ha venido realizando, a lo que el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez respondió que la Ley del FODES establece que los fondos se deben entregar a las Alcaldías en los diez días después de recibidos, en este caso el Instituto dispone de diez días posteriores a la recepción para transferirlo a las municipalidades. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que tal disposición debe darse a conocer a los Alcaldes Municipales. El Consejo Directivo, después escuchar el informe presentado por la Gerencia Financiera, y después de discutir los riesgos y consecuencias que tendría la institución y las Municipalidades por el atraso en la entrega del FODES por parte del Ministerio de Hacienda, correspondiente al mes de Agosto de 2012, y con la finalidad de evitar que las municipalidades incurran en mora en sus créditos que afectaría la Categorización de Endeudamiento; y con el propósito de cumplir lo establecido en la Ley del FODES que establece que el ISDEM será responsable de la administración y distribución de los Fondos para los 262 municipios, por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Validar y autorizar las acciones administrativas y el uso de los fondos del ISDEM para el pago de las obligaciones y los créditos de las municipalidades del 1 al 7 de septiembre de 2012, monto que puede cubrirse con la disponibilidad actual, según informe de Flujo de Efectivo presentado por el Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, Jefe del Departamento de Tesorería; **b)** Que de no recibir los fondos en los próximos días, y en vista que las obligaciones de las municipalidades del 8 de septiembre quedarían pendientes de cancelar debido a que los fondos del Instituto ya no puede cubrir tales obligaciones, se autoriza al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, gestione ante la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, la solicitud de un anticipo del FODES de \$3,000.000.00 para cubrir las obligaciones de las municipalidades del mes de septiembre; **c)** Autorizar al Gerente General Interino Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, para que prepare y suscriba la nota para comunicar a las municipalidades el atraso y la entrega del FODES para este mes, considerando, que al recibir dicho Fondo, se deberá cumplir con lo establecido en la Ley del FODES, que éste deberá ser entregado a más tardar los diez siguientes, después de recibido. **4.- PRÓXIMA REUNIÓN:** Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día viernes 07 de Septiembre del presente año, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de

Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos